

**Instituto de Formación Política del Partido de la Revolución Democrática**



**Curso “Escuela de Formación y Educación Política”**

**Módulo 2: Políticas Públicas Alternativas al Neoliberalismo En México**

Septiembre 2021  
Ciudad de México





**“El capitalismo está en crisis debido a las políticas neoliberales, que han eliminado todos los controles. Este capitalismo es antisocial, egoísta”**

**Mario Bunge**





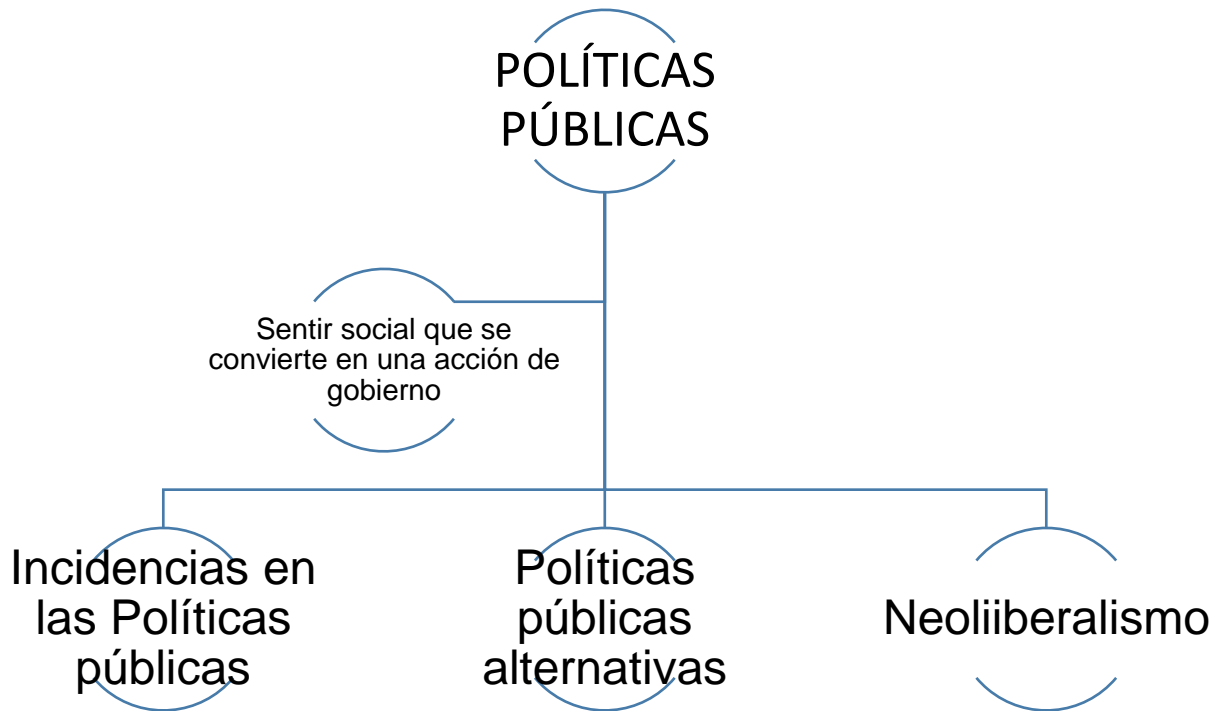
## Contenido

Esquema Temático .....	4
1. ¿Qué son las políticas públicas? .....	5
2. El proyecto neoliberal .....	12
La implementación del Modelo Neoliberal en México .....	14
3. ¿Cuáles son las incidencias en las políticas públicas? .....	24
Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia .....	27
Programa de Estancias Infantiles.....	29
Programa de Atención a Instancias de Mujeres.....	30
4. Las políticas públicas alternativas en México.....	32
5. El Neoliberalismo y las políticas públicas en México.....	35
Principios del neoliberalismo.....	36
Características de neoliberalismo .....	37
5. Las políticas públicas alternativas en el neoliberalismo .....	41
6. La Ética en las políticas públicas alternativas dentro del liberalismo en México	43
Bibliografía .....	47
Bibliografía complementaria.....	48





## Esquema Temático





## 1. ¿Qué son las políticas públicas?

En este contexto, Parson señala que el enfoque de las políticas públicas no implica que la energía se disipe en una miscelánea de cuestiones meramente tópicas, sino que debe ocuparse de los problemas fundamentales y, con frecuencia, poco atendidos, que surgen del ajuste del ser humano en la sociedad.

Para Parson las políticas públicas conforman un campo que suele definirse por áreas o sectores de políticas públicas...las siguientes áreas claves de las políticas públicas son: Salud, transporte, educación, medioambiente, política social, vivienda, política económica, temas raciales y planeación urbana.

Así pues, en las políticas públicas implica la intervención del Estado en la esfera pública, bajo relativas condiciones de estabilidad política, lo que permite ponderar analíticamente ciertas variables explicativas en el decurso (régimen político y régimen de políticas, por ejemplo) entendiendo tanto el modelo político y de políticas como sus efectos no como fenómenos meramente contingentes sino como procesos de gran complejidad.





De acuerdo a estos referentes teóricos se entiende que para generar una política pública se necesita la intervención del Estado, desde la esfera pública, con el propósito de erradicar problemas sociales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 señala:

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.





En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con





excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no







pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciera, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

En este contexto, es que el Estado diseña acciones gubernamentales encaminadas a atender las demandas de la sociedad, y para ello, se diseña el Plan Nacional de Desarrollo mismo que programa para lograr una planeación democrática y deliberativa, previendo convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

A manera de ejemplo, en materia de familia se han realizado esfuerzos en el ámbito federal, estatal e inclusive municipal. Tan sólo en el año 2017, se implementó por parte del Gobierno Federal (Secretaría de Gobernación) y por Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal un Catálogo de Programas Federales





para Municipios 2017<sup>1</sup>, que prevé algunos programas vinculados a la familia como son: Programa de Estancias Infantiles para Apoya a Madres Trabajadoras, Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y Redes Ciudadanas e Interinstitucionales. Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia contra la Mujeres; mientras que el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019<sup>2</sup>, solamente prevé los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Los gobiernos federales han implementado programas vinculados con la familia, siendo éstos, los siguientes: Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles y Programa de Atención a Instancias de Mujeres<sup>3</sup>. Pesé a que existen éstos programas a nivel federal y municipal están enfocados a abatir rezagos en el ámbito público de la familia y no en ámbito interno de la familia. Desde luego, las políticas públicas se traducen en acciones gubernamentales para implementar recursos humanos, financieros, así como institucionales, para resolver un problema público dentro de una sociedad.

Así pues, las políticas públicas exigen la implementación de leyes, programas y proyectos con el propósito de asignar recursos, ya sea, gasto público e impuestos, regulados a través de un marco normativo, para lograr resultados de manera eficaz. En este contexto, resulta importante que se establezcan los rubros<sup>4</sup> que impliquen gobernar con políticas públicas eficientes, mismos que son:

---

<sup>1</sup> Vid., Para revisar detalles de este catálogo es recomendable revisar la página electrónica siguiente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220840/Programas\\_Federales\\_2017\\_VERSION\\_ELECTRONICA\\_FINAL\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220840/Programas_Federales_2017_VERSION_ELECTRONICA_FINAL_1_.pdf)

<sup>2</sup> Vid., Para revisar detalles de este catálogo es recomendable revisar la página electrónica siguiente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455728/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455728/Catalogo_Programas_Federales_2019_web.pdf)

<sup>3</sup> Vid., Para revisar detalles de este catálogo es recomendable revisar la página electrónica siguiente: [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Programas\\_Sociales\\_Transparencia](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Programas_Sociales_Transparencia)

<sup>4</sup> Véase Tapia Álvarez Mónica, et.al., Manual de Incidencia en Políticas públicas, Alternativas y capacidades, A.C., 2010, p. 13.





Los elementos descritos permiten implementar políticas públicas en las que tomen participación la ciudadanía como agentes activos en las decisiones de gobierno con la finalidad de implementar las directrices del ejercicio de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

En base a ello, será importante establecer el ciclo de vida de las políticas públicas dentro del esquema que se explica a continuación:

Con la gráfica anterior, podría elegir una acción de gobierno que considere relevante siguiendo el ciclo de vida de las políticas públicas





## 2. El proyecto neoliberal

El Neoliberalismo económico es una corriente que se basa en el liberalismo económico, que surgió en la segunda mitad del siglo XIX. Su principal representante es Adam Smith, quien en su obra: “*Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las Naciones*”, mejor conocida como “*La riqueza de las Naciones*”, publicada en 1776, nos presenta los tres principios fundamentales del liberalismo económico:

1. Libertad personal.
2. Propiedad privada.
3. Iniciativa y propiedad privada de empresas.

Adam Smith decía que cada capitalismo al buscar su propio beneficio, buscaba el de los demás, por lo que no se requería de la intervención del Estado en la economía. Pensaba que la economía estaba regida por una “mano invisible”, es decir, que tenía un orden natural, por lo que el estado, lo que debía hacer era no intervenir en asuntos económicos. Asimismo, afirmaba que las actividades del estado debían reducirse al mínimo y propiciar una política basada en el principio de *laissez faire, laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar). De esta forma los deberes del Estado, según propio de Smith debían ser:

- Proteger a cada miembro de la sociedad de la injusticia y opresión de otro miembro de la sociedad, es decir una auténtica administración de justicia.
- Sostener a las instituciones públicas.
- Realizar obras de infraestructura que por no ser de lucro no interesan a la iniciativa privada

Esto significa que el liberalismo económico, también conocido como *laissez faire*, tiene algunas restricciones económicas por parte del Estado, e inclusive hay





intereses superiores a los de los individuos, como la defensa del país en cualquier agresión externa, la salud pública y la moral.

Debido a la crisis capitalista de 1929 y sus efectos en el nivel mundial en 1936, John Maynard Keynes, critica las ideas de Adam Smith, en su libro “*Teoría general sobre la ocupación, el interés y el dinero*”, donde recomienda la intervención del Estado en la economía, con la finalidad de propiciar y fomentar la inversión y en consecuencia la producción, el empleo y la demanda con el objeto de retardar la llegada de la crisis económica. A sus ideas se le conoce como keynesianismo y fueron corrientes económicas preponderantes desde 1936 hasta la década de los 70’s.

El keynesianismo fue refutado por varios autores como Milton Friedman, quienes, basados en la corriente económica denominada neoliberalismo, se oponían a la intervención del Estado en la economía, porque tenía y continúa teniendo, muchos efectos negativos para la sociedad, en especial la política económica keynesiana.

A esta nueva corriente de pensamiento económico que se opone a la intervención del Estado en la economía, se le conoce como “Neoliberalismo Económico”. Su principal planteamiento afirma que el libre mercado es el único mecanismo que asegura la mejor asignación de recursos en la economía y que, en consecuencia, promueve el crecimiento económico, por lo tanto, se debe fomentar el libre mercado sin restricciones estatales.

En las décadas de los 80’s y 90’s, el neoliberalismo reafirma como una clara oposición a los excesos, abusos y corrupciones del Intervencionismo estatal, que, por otro lado, no tiene limitaciones o controles por parte de la sociedad. En los años 80’s, Margaret Thatcher (La dama de hierro) en Inglaterra y Ronald Reagan en Estados Unidos ponen de moda el neoliberalismo, al aplicar este modelo en sus países, con base en políticas económicas neoliberales.

Algunas características teóricas del modelo neoliberal provienen de Friedrich Von Hayek y Milton Friedman, entre ellas destacan:





- Se basa en el principio de *laissez faire* (dejar hacer).
- La libre competencia del mercado.
- El Estado no debe intervenir en la economía sólo debe garantizar la libre competencia del mercado y estimularla.
- La libre circulación de las mercancías, capitales y personas entre los países y, en consecuencia, evitar tanto el proteccionismo cómo estimular la apertura hacia el exterior del comercio y las nuevas inversiones.
- El Estado debe deshacerse de sus empresas y por lo tanto debe vender las a los empresarios del país y del extranjero.
- Tiene prioridad del mercado mundial, más que el mercado interno.
- Los objetivos básicos de la política económica son el crecimiento económico, pero con equilibrio financiero, comercial y gubernamental.

La apertura comercial, constituye otro planteamiento importante del neoliberalismo económico: esto es la libertad de comerciar entre los distintos países sin ninguna restricción o limitación del tipo económico o de otro tipo, que es el mismo planteamiento del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Ahora Organización Mundial del Comercio (OMC).

### **La implementación del Modelo Neoliberal en México**

En el caso mexicano se habla de neoliberalismo partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), el cual continúa con el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León de (1994-2000); en lo sucesivo, este modelo económico continua impulsándose con políticas y medidas que obedecen a esta corriente económica, aunque un tanto menos agresivas, desde los sexenios de





Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) e inclusive con la presente administración de Andrés Manuel López Obrador (2018 a la fecha) con la firma del Tratado Económico Trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Con base en estos planteamientos se puede hablar del neoliberalismo mexicano que es la corriente que predomina en los círculos gubernamentales y que ha sido aplicado en forma puntual y rigurosa en el país. Es decir, el modelo económico neoliberal se manifiesta en la política económica neoliberal a la mexicana.

Por otra parte, nuestro país en la década de los 80's deseaba insertarse en la economía mundial, por lo cual necesitaba abrir la economía al mercado mundial; la estrategia que se siguió fue la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), después con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), y actualmente con la firma del Tratado Económico Trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Otro elemento estructural de la economía mexicana en las últimas décadas, además de la globalización, es la exagerada dependencia externa, en particular de Estados Unidos. Una de las más graves manifestaciones de esta dependencia es la elevada deuda exterior, debido a que nuestro país ha tenido que recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), para suscribir cartas de intención en las que se compromete a seguir a una política económica de corte neoliberal y dar concesiones del capital extranjero y externo, a cambio de financiamiento.

De esta forma, de acuerdo con las investigaciones realizadas el neoliberalismo económico que se aplica en México tiene varias características entre las cuales se encuentran:

- Es impuesta por el exterior y en especial por el Fondo Monetario Internacional (FMI).





- Es un neoliberalismo autoritario ya que lo aplica el Estado sin consultar a los principales grupos económicos del país.
- Es centralizado porque el gobierno no toma en consideración las necesidades y características económicas de las diversas regiones y estados del país.
- Favorece en primera instancia los grandes capitales externos y en segundo lugar a los grandes inversionistas nacionales, especialmente del área financiera.
- Es un neoliberalismo incompleto porque no deja en libertad todas las fuerzas del mercado, El Estado ejerce controles y limitaciones en los aspectos que considera conveniente. Por ejemplo, los salarios están sujetos a controles y por lo general no rebasa un cierto porcentaje, en tanto que el gobierno aumenta en forma desproporcionada los precios de los bienes y servicios.
- El gobierno se convierte en juez y parte, así como que decide que bienes y servicios están sujetos a control y cuáles se liberan. El ejemplo son los salarios mínimos que es no están fijadas al libre juego de la oferta y la demanda.
- Se va a hacer una apertura comercial indiscriminada, dejando sin ninguna protección en muchas actividades productivas y comerciales internas.
- Depende en exceso del capital externo y en especial de la inversión extranjera, a la que se tiene que dar muchas facilidades caso del sistema financiero.
- Favorece la privatización y reprivatización de prácticamente todas las actividades económicas que realiza el estado, sin tomar en consideración







aquellas características de las empresas a privatizar ni de los grupos adquirientes. Se ha favorecido a grupos ligados a la esfera política.

- Ha polarizado a la sociedad mexicana porque el ingreso se ha concentrado en muy pocas manos en tanto que la mayoría no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades. El número de mexicanos en extrema pobreza se ha incrementado En los últimos años, de acuerdo con cifras del INEGI.
- Se basa en la corriente neomonetarista, la cual afirma que al resolver los problemas monetarios del país ayuda a resolver todos los problemas económicos.
- Es injusto porque favorece a los grupos e individuos económicamente más poderosos en perjuicio de millones de personas que se encuentran desprotegidas y que no tienen capacidad adquisitiva suficiente para invertir ni en el mercado ni en decisiones económicas importantes.
- A través del neoliberalismo, el Estado pretende impulsar la modernización del país sin tomar en cuenta las consecuencias negativas.
- El neoliberalismo económico aplicado en México se basa en un modelo teórico concebido por la burocracia estatal que choca contra la realidad mexicana, Constituyendo una visión parcial de la realidad.

La política neoliberal lleva más de 30 años aplicándose en el país, con base en las críticas que se ha hecho a los presidentes Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y Enrique Peña Nieto, los cuales han impulsado estas políticas, durante los últimos casi 40 años, y que continua siendo el modelo imperante, como se puede apreciar con los debates económicos del Tratado Económico Trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)





Algunos resultados de la aplicación en México de la política económica en el liberal de 1982, a la fecha se pueden destacar:

- Un incremento desacelerado en términos del Producto Interno Bruto PIB, que en promedio ha alcanzado una tasa de crecimiento de entre 1.7% y no rebasa el 3.2%, cifras que nos permiten vislumbrar que, en México, el desarrollo económico es extremadamente bajo y prácticamente no hay desarrollo.
- La producción agropecuaria que incluye: la ganadería, agricultura, silvicultura, y la pesca, ha crecido a razón de menos del 1% anual, lo que contribuye a que los productos del campo no alcancen para satisfacer las necesidades de una población creciente y que además, tiene que importar productos agropecuarios (en especial alimentarios) por lo que actualmente se habla de una crisis en el campo.
- Lo anterior se concatena con el bajísimo crecimiento de la agricultura como parte de un modelo o una estrategia neoliberal que impide su crecimiento y propicia el abandono del campo.
- El sector industrial que tradicionalmente era el más dinámico en la economía nacional con tasas de crecimiento superiores inclusive el 7%, desde esta etapa únicamente ha registrado un crecimiento que no supera el 2.4% anual durante lo que va de este periodo neoliberal.
- Existe un proceso de desindustrialización, ya que muchas empresas han preferido la maquila como forma de actividad económica preponderante, aunado a la creciente entrada de empresas trasnacionales, afectan tanto a la micro, pequeña y mediana empresas como a las de participación estatal mayoritaria, toda vez que no han podido enfrentar ni han podido competir con ellas, dado el tamaño de su potencial financiero.





- Destrucción de la planta productiva y sobreexplotación de recursos naturales; ya que la explotación de recursos se basa en las necesidades del exterior sin importar las consecuencias para el país; como puede ser la devastación, la destrucción, la afectación directa en medio ambiente y la contaminación.
- La orientación de la economía nacional hacia el sector externo, descuidando las necesidades del mercado interno, toda vez que se fomentan actividades que tienen potencial exportador y no se apoya empresas que producen para el mercado interno, estableciendo un favoritismo neoliberal hacia las empresas trasnacionales.
- Se depende mucho del capital extranjero, en especial de la inversión extranjera directa, sin embargo, existe cada vez mayor necesidad del capital externo debido a que mucha inversión extranjera es especulativa termina en la bolsa de valores.
- La deuda externa total del país que inició a finales de 1982 en 84,800 millones de dólares, Ha crecido a más del 200% en los últimos 40 años.
- Con base en lo anterior, en el periodo neoliberal, el país se ha dedicado a pagar servicios de deuda, sin embargo, aún se continúa debiendo prácticamente la deuda total.
- Existe una mayor dependencia económica con respecto a Estados Unidos, por lo que la economía mexicana se está desnacionalizando al entregar una parte importante del patrimonio nacional del capital extranjero, representado por grandes compañías trasnacionales que tienen diversas formas de penetración, incluyendo inversión extranjera en bancos.
- La economía nacional se ha privatizado y reprivatizado, pasando recursos y patrimonio del Estado a la iniciativa privada, como es el caso de: Teléfonos





de México, Pemex, Comisión Federal de Electricidad, Banca Nacional, Sector Ferrocarrilero, entre otras; lo que a su vez ha provocado una mayor concentración económica y una creciente monopolización en manos tanto nacionales como extranjeras.

- Aumento del desempleo y subempleo; lo que ha provocado un incremento de la economía informal, en especial del comercio ambulante. Más del 50% de la población económicamente activa se encuentra en la economía informal o subcontratado.
- Polarización del ingreso, lo que ha ocasionado el aumento de la pobreza y la marginación debido a que unos pocos han acaparado mucha riqueza y recursos, en tanto que muchos pobres cuentan con muy pocos recursos.
- Las crisis económicas son más recurrentes y más frecuentes, causando mayores daños como la de diciembre de 1994, que provocó grandes problemas en 1995 y de la que todavía no se recupera el país. ya que, a consecuencia de esta, el peso ha perdido prácticamente todo su valor frente al dólar.
- Se han establecido topes salariales que reducen la capacidad que han reducido la capacidad económica de miles de empleados y asalariados, lo que provoca afectaciones en el mercado interno y además ha provocado la disminución en la producción y ventas, en consecuencia, baja de ganancias para productores y comerciantes. Se descuide el mercado interno y se apoya en las actividades relacionadas con el exterior.
- El sector público ha buscado reducir sus gastos y aumentar sus ingresos sin importar los costos sociales, lo que ha provocado que baje el déficit público a costo del aumento de impuestos y precios de los bienes y servicios públicos y de la baja del gasto social en educación, salud, vivienda, ecología,





infraestructura, etc. Situación que ha empeorado por los recursos presupuestales al erario público.

- Debido a la creciente injusticia social, mucha gente se ha manifestado en contra de las políticas neoliberales, lo que se ha traducido en marchas, mítines, pagos, protestas, huelgas de hambre, y otro tipo de manifestaciones que dejan ver la necesidad de un cambio político.
- El gobierno ha dado muchas facilidades al capital financiero no productivo tanto nacional como extranjero que ha incrementado sus ganancias, pero que realice inversiones de corto plazo informe especulativa y que nos beneficia el país.
- La política económica neoliberal asumido ha sumido en el atraso a muchas actividades, regiones, grupos y personas, y sólo ha beneficiado a unos cuantos, sobre todo los que están insertos en la actividad de explotación del mercado externo, provocando que en ciertas zonas del país exista extrema pobreza.
- La demografía del país demuestra que existen grandes contrastes entre personas indígenas del sur del país como Chiapas, Guerrero, Tabasco, etc. y otras partes del país, por ejemplo, Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México.
- A pesar de los múltiples esfuerzos del gobierno federal por implementar políticas que tiendan a combatir el hambre, la desnutrición y la obesidad por la implementación de nuevas tecnologías para la fabricación de productos alimenticios, se ha detectado que existan múltiples causas de muerte en el país asociadas con el fenómeno alimenticio, (Desnutrición, Obesidad, diabetes, entre otras).





- Las fuerzas del mercado y las políticas económicas neoliberales por sí solas, han sido incapaces de promover la modernización, la productividad, la competitividad y el desarrollo tecnológico que prometió con tanta fuerza.
- Aunque ha disminuido la inflación, gracias a las políticas de estabilización, no se recuperado la capacidad de crecimiento económico del país; el caso actual llama la atención toda vez que en el año 2020 no habrá crecimiento económico.
- La liberación económica, la desregularización y la privatización, se han dado en un contexto que no ha permitido el desarrollo de la producción con estabilidad de precios. Asimismo, la política del tipo de cambio es muy incierta y no hay condiciones favorables que propicien inversiones productivas de largo plazo, por lo que se están retrasando la recuperación económica. Sigue habiendo diferencias entre la política monetaria y cambiaria del banco de México y la política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El libre mercado no ha logrado que los sectores y ramas productivas que se han privatizado se modernizan y desarrollen. Las inversiones privadas no han generado mayor competitividad además de que no invierten en capacitación de la mano de obra. El ejemplo son los bancos y las carreteras que no mejorado por ser privados.
- Por su parte, el sector público disminuido en forma drástica sus inversiones, lo que ha provocado estancamiento y deterioro de obras de infraestructura que son fundamentales para el desarrollo y modernización del país; tal es el caso de los hospitales y del campo.
- La economía nacional se ha vuelto muy vulnerable y muchas decisiones en materia económica se toman a corto plazo, dejando de lado proyectos a largo





plazo que tiendan a revertir las tendencias negativas en lo macroeconómico y en lo microeconómico. Se debe aprender de la experiencia negativa como la caída del precio del petróleo que tanto ha afectado en los últimos años.

En síntesis, la aplicación del modelo neoliberal en México no ha permitido que el desarrollo socioeconómico del país se traduzca en mejores condiciones de vida para un mayor número de mexicanos.





### 3. ¿Cuáles son las incidencias en las políticas públicas?

Las incidencias en políticas públicas se enfocan a las acciones que llevamos a cabo y que tienen consecuencias directas para las políticas que decide e implementa el gobierno.

En este contexto, la incidencia en políticas públicas consiste en actividades confrontativas y cooperativas que implican interactuar con el gobierno y otras instituciones públicas. Las OSCs, por sí solas, no tienen autoridad para tomar decisiones de política pública, pues esto es facultad exclusiva de las autoridades de gobierno. Sin embargo, pueden proveer información, ejercer presión y buscar persuadir al público y a los tomadores de decisiones para influir activamente en la orientación, representación y efectividad de las políticas públicas.<sup>5</sup>

Existen expertos que han diseñado de mejor manera a las incidencias en las políticas públicas, y que se describen en los elementos siguientes:

Sin lugar a dudas, la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.

La ciudadana es sólo una de las formas de participación en el espacio público. Cunill distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana. Cada una puede describirse como sigue:

- Participación social es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.

---

<sup>5</sup> Tapia Álvarez Mónica, et.al., Manual de Incidencia en Políticas públicas, Alternativas y capacidades, A.C., 2010, p. 14.







- Participación comunitaria es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.

- Participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.

- Participación ciudadana es aquélla en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas.

Esta última participación de los ciudadanos es fundamental para que los ciudadanos se involucren de manera activa en las acciones públicas con el propósito de lograr acciones de gobierno que beneficien a la ciudadanía.

Así pues, dentro de las incidencias de las políticas públicas se pretende influir en quienes toman las decisiones para diseñar, adoptar, o cambiar prácticas y políticas. Por ejemplo, una organización que opera un programa exitoso puede llegar a transformar un grupo de jóvenes o su comunidad, pero si esa organización decide incidir deberá transformar la política de juventud, o un instituto de la juventud, o una ley o reglamento que afecte o beneficie a los jóvenes o los programas públicos dirigidos a la juventud en su municipio, estado o país.

Actividad. Tomando en consideración que las políticas públicas es el resultado precisamente de un sentir social, que, por la importancia del tema, se convierte en





una acción de gobierno, la cual por su naturaleza al ser instituida provoca cambios en la normatividad y legislación en su rubro, es decir, se modifican los ordenamientos para que la acción sea aplicable por disposición legal. Enseguida se presentan algunos ejemplos en los que deberás elegir uno de ellos, con la finalidad de establecer algunas incidencias que contribuirían al fortalecimiento en estos rubros.

Algunos ejemplos son:

- La violencia contra la Mujer.
- Ética y conducta en el servicio público.
- La Igualdad Laboral y la no Discriminación

La participación de la ciudadana institucionalizada se relaciona con las políticas públicas, más allá de los procesos electorales que tienen como finalidad única la formación de la autoridad legítima.

Para Ziccardi se formulan tres funciones de la participación ciudadana formal: “otorgar legitimidad al gobierno; promover una cultura democrática; hacer más eficaces las decisiones y la gestión pública.

Entre los instrumentos formales podemos distinguir los que implican una participación solamente de tipo individual, y los que contemplan una participación que puede ser individual o colectiva.

En cuanto a los instrumentos formales que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual podemos mencionar las siguientes:

- La iniciativa ciudadana para promover reformas o nuevos marcos legales que fijan reglas generales para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales.





- El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas.
- Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas en otro apartado examinaremos las posibilidades que existen en el diseño institucional de este instrumento.

Estos mecanismos de participación mixta están contemplados en las legislaciones de distintas entidades del país, e incluso a nivel federal, con diseños diversos, atribuciones variadas y con un diferente grado de éxito o fracaso en su aplicación.

**Actividad.** En atención a los instrumentos formales que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual, debes revisar uno de los siguientes programas gubernamentales y determinar el tipo de instrumento formal dicho programa; así como las incidencias que podrían proponer.

### **Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia**

Asegura a las mujeres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que se encuentren en estado de pobreza y no tengan servicios de seguridad social para que, en caso de fallecer, sus hijas e hijos puedan iniciar o continuar sus estudios.

¿A quiénes apoya? A niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad en estado de orfandad materna, cuando su hogar haya tenido una mujer como jefa de familia. Si ésta fallece y estaba inscrita en el programa, el programa apoyará a sus hijos e hijas de 0 a 3 años. Se atiende a los hogares que no tienen los servicios





básicos de alimentación, seguridad social, vivienda y que padecen rezago educativo, así como a los hijos e hijas con alguna discapacidad.

¿Qué apoyo da el Programa? Una cantidad mensual que se entrega cada dos meses, de acuerdo con la edad y grado escolar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El apoyo monetario para las hijas e hijos de hasta 5 años de edad se entregará sin tener que comprobar estudios. A partir de los 6 años se deberá comprobar que el niño o niña estudia.

¿QUÉ SE NECESITA PARA RECIBIR EL APOYO? Para hacer el pre registro se debe cumplir con los siguientes requisitos: \* Ser jefa de familia en estado de pobreza y no tener seguridad social. \* Ser mexicana y tener entre 12 y 68 años de edad. \* Llenar y entregar en original y copia la solicitud del pre-registro al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. \* Presentar original de alguna identificación oficial vigente. a) Las personas responsables de hijos o hijas de hasta 17 años de edad y en estado de orfandad materna deben: \* Presentar copia del formato de pre registro que se entregó a la jefa de familia para incorporarla al programa. \* Mostrar original y entregar copia legible de alguna identificación oficial vigente. \* Mostrar original y entregar copia del acta de defunción de la jefa de familia. \* Mostrar original y entregar copia del acta de nacimiento de cada hijo e hija de hasta 17 años de edad. \* Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona responsable y de cada hijo e hija menor de hasta 17 años de edad para quienes se solicita el apoyo.

En el caso de las y los hijos con alguna discapacidad, mostrar original y entregar copia del certificado médico expedido por instituciones de salud del gobierno, especificando el tipo de discapacidad. \* Comprobar el domicilio mostrando original y entregando copia de recibos de luz, agua, teléfono, impuesto predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad no





rebase los 10 mil habitantes. \* Proporcionar la información que se requiera para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). b) Los hijos e hijas de 18 y hasta 23 años y en estado de orfandad materna deben: \* Presentar la solicitud que compruebe el pre registro de la jefa de familia en el programa. \* Mostrar original y entregar copia legible de identificación oficial vigente. \* Mostrar original y entregar copia legible del acta de defunción de la madre. \* Mostrar original y entregar copia legible del acta o actas de nacimiento. \* Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). \* Comprobar el domicilio mostrando original y entregando copia de recibos de luz, agua, teléfono, impuesto predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad no rebase los 10 mil habitantes. \* Proporcionar la información que se requiera para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). c) Para los hijos e hijas de 6 y hasta 23 años de edad, en estado de orfandad materna y cuya madre no se haya pre registrado en el programa se debe: \* Estar inscrito en el Sistema Educativo Nacional. \* Entregar constancia de estudios vigente en la fecha de solicitud, con sello oficial de la escuela y fotografía de la persona beneficiaria.

### **Programa de Estancias Infantiles**

Apoya, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebase la Línea de Bienestar, y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, para que las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar.





¿Quiénes pueden ser los beneficiarios? Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Personas físicas, o personas morales, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa (personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa). Considerándose diversas modalidades.

### **Programa de Atención a Instancias de Mujeres**

Contribuye a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante el apoyo de proyectos presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), con la cooperación de instancias públicas, así como de la sociedad.

#### **I. ¿Quiénes pueden ser los beneficiarios?**

a) Las personas allegadas a las mujeres en situación de violencia, que sean afectadas por la cadena de violencia y puedan ser atendidas mediante los servicios especializados que promueven y operan las IMEF.

b) Sectores de la población considerados estratégicos para el logro de los objetivos del programa, que son atendidos con acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.

c) Personas dentro del servicio público que, desde el ámbito de sus atribuciones, estén involucradas en el tema, a fin de lograr su profesionalización, así como los cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

#### **II. Modalidades.**





A. Acciones tendientes a fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las diversas instancias públicas y sociales para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas.

B. Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a sus características sociodemográficas y necesidades particulares, con prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza, a fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para lograr la erradicación de la violencia.

C. Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la interculturalidad.

### III. Descripción del apoyo.

El INDESOL, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) subsidios para la realización de proyectos tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. El total de recursos para el apoyo de los proyectos de cada una de las IMEF, con base en la disponibilidad presupuestal, será hasta por el monto total determinado conforme a la fórmula de distribución de recursos, publicada en el portal del Indesol: [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx).

Por otro lado, el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019<sup>6</sup>, únicamente prevé el siguiente: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

---

<sup>6</sup> Vid., Para revisar detalles de este catálogo es recomendable revisar la página electrónica siguiente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455728/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455728/Catalogo_Programas_Federales_2019_web.pdf)





#### 4. Las políticas públicas alternativas en México

Carolina Bascuñan para explicar las políticas públicas alternativas, publica un artículo titulado: “Políticas públicas de cuidado alternativo para los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en México y Brasil” en donde plantea que el mejor rumbo de las políticas públicas alternativas el marco de las coaliciones, es decir los subsistemas de las políticas es el factor explicativo del cambio de éstas, y señala que se debe centrar en dos procesos fundamentales, a saber:

1. Cómo las coaliciones dentro de un subsistema intentan trasladar sus sistemas de creencias a los programas gubernamentales, a través de incrementar sus recursos y del aprendizaje orientado a las políticas.
2. Con las perturbaciones externas, del sistema global, afectan los recursos y constricciones de los actores del subsistema, relevándose imprescindibles, para que acontezca un cambio mayor.

En este sentido, explica que las políticas públicas alternativas se logran a través de las coaliciones. En este sentido retoma las coaliciones promotoras de Sabatier, ya que proponen como objeto de estudio el cambio en las políticas públicas y su finalidad es responder por qué se produce el cambio, a partir del análisis de la evolución de acontecimientos políticos, en la estructura externa al subsistema y los cambios al interior de dicho subsistema, esto no es otra cosa que la relación entre coaliciones promotoras y el sistema de creencias.

Bajo este diseño, las políticas públicas alternativas requieren de coaliciones que puedan lograr conforman subsistemas y las propias creencias de los programas gubernamentales para determinan cuáles son los factores de los cambios externos y externos en los cambios de las políticas públicas, y generar con ello, alternativas y consensos en las mismas.







De esta manera, como paso previo a la hora de decidir y formular las políticas públicas, resulta importante llevar a cabo lo siguiente:

- La **identificación de las alternativas existentes**.
- La **selección de las alternativas más adecuadas**.

En cuanto a la **identificación de las alternativas existentes**, implica que quienes son responsables de implementar las políticas públicas tengan en consideración:

- Su experiencia y conocimiento de las **alternativas clásicas de las distintas políticas sectoriales**. En este sentido, **cada política (transporte, ciencia, servicios sociales, ...)** tiene sus **alternativas clásicas**, sobre cuya decisión han trabajado otras políticas y sobre las que muchas veces ha tenido éxito; y con ello, comenzar la propia **selección de alternativas basándose en las enseñanzas acumuladas por otras políticas** y permita avanzar sobre esquemas seguros y evitar errores.
- La posibilidad de realizar **estudios comparados con otras políticas públicas**, analizando cómo responden otras instituciones, regiones o países del mundo a problemáticas similares a las que se pretenden abordar, y obteniendo enseñanzas útiles para la toma de decisiones.

En cuanto a la **selección de alternativas más adecuadas**, se deben establecer instrumentos que permitan el conocimiento de los **agentes** relacionados con la política a diseñar, la identificación de sus intereses y, en definitiva, la **selección de alternativas consensuadas que sean viables de implantar, desde la perspectiva legal, técnica y financiera**.

Una cuestión fundamental en la gobernanza se refiere a si las políticas públicas deben ser simplemente el resultado de la libre competencia entre preferencias y





proyectos sociales donde prevalezcan los intereses de los grupos mejor organizados y con mayor habilidad y poder para hacer valer sus propuestas. O bien, si deben institucionalizarse mecanismos que pretendan otorgar igualdad de oportunidades para participar a los diferentes grupos en los procesos de políticas públicas.

En este sentido, Mariñez afirma que para consolidar instituciones democráticas de calidad éstas deben construir espacios públicos que posibiliten la participación ciudadana en la confección de las decisiones públicas.



En suma, las políticas públicas requieren una mayor participación ciudadana, así como procesos de definición y diseño de políticas que permitan tomar mejores decisiones, y someter a escrutinio los motivos por los que se favorece una determinada política pública y, con ello, un determinado proyecto y futuro social.





## 5. El Neoliberalismo y las políticas públicas en México

Resulta interesante partir de la definición de neoliberalismo, con la finalidad de establecer el vínculo con las políticas públicas.

Desde luego, existen diversas definiciones, sin embargo, lo que plantea Collins contiene elementos más completos, ya que señala que es «una teoría política y económica que tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado». Aunque se ha definido como «una forma de liberalismo que apoya la libertad económica y el libre mercado», cuyos «pilares básicos incluyen la privatización y la desregulación».

Así pues, el neoliberalismo propone que se deje en manos de los particulares o empresas privadas el mayor número de actividades económicas posibles. Igualmente propone una limitación del papel del Estado en la economía, la reducción del tamaño del Estado, es decir, una reducción del porcentaje del Producto Interno Bruto controlado o administrado directamente por el Estado. Respecto a la actividad económica, el neoliberalismo propone la eliminación de restricciones y regulaciones, así como la apertura de fronteras para mercancías, capitales y flujos financieros.

Bajo esos esquemas, el neoliberalismo en México intentó influir en el desarrollo económico, limitando el papel del Estado, reservando en manos de particulares el objetivo de inversión.

A continuación, se presentan cuatro antecedentes que marcaron el eje neoliberal en nuestra patria:

- El enfoque neoliberal dio pauta para que en el año de 1992 se firmara el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), que entró en vigor en 1994, mismo que permitió un acuerdo de naciones favorecidas, promoviendo condiciones de comercio





más aptas, facilitando la circulación de bienes y servicios hacia una competencia justa.

- Las empresas estatales mantienen el objetivo de ejercer una influencia dominante en su participación financiera a las normas y dirección que las rigen. Fue el liberalismo que en 1993 logró que empresas estatales se redujeran en un mínimo, implementando la inversión privada con el propósito de generar una mayor productividad.
- La fase de modernización de la banca central, la **autonomía del Banco de México (Banxico) en abril de 1994**, garantizó el control ininterrumpido sobre la oferta monetaria, con la finalidad de ser adecuado a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Las políticas de estabilidad, permitieron la disminución del índice de inflación, recuperando la capacidad de crecimiento económico volviendo más versátil el enfoque atractivo en un largo plazo.
- La **apertura del mercado externo** permitió que los mexicanos gozarán de una mayor oferta económica. Con factores determinados a través de la oferta incrementaron el comercio en el país, Reflejado en las distintas opciones de compra de productos básicos, permitiendo así sostener las necesidades adecuadas a cada nivel económico.
- La aplicación del modelo neoliberal permitió el desarrollo del día a día de la economía, en los aspectos socioeconómicos se tradujo en óptimas condiciones de vida para los mexicanos.
- 

### **Principios del neoliberalismo**

Entre los principios del neoliberalismo destacan varios del ideario liberal. Es decir, existe una gran similitud entre el ideario neoliberal y el liberal, pues ambos presentan los mismos principios.





En este sentido, cabría destacar los siguientes principios del neoliberalismo:

- Libertad absoluta.
- Defensa de la **propiedad privada**.
- Predominio pleno del mercado.
- Individualismo.
- Libre mercado.
- Orden político.
- Peso mínimo del Estado.

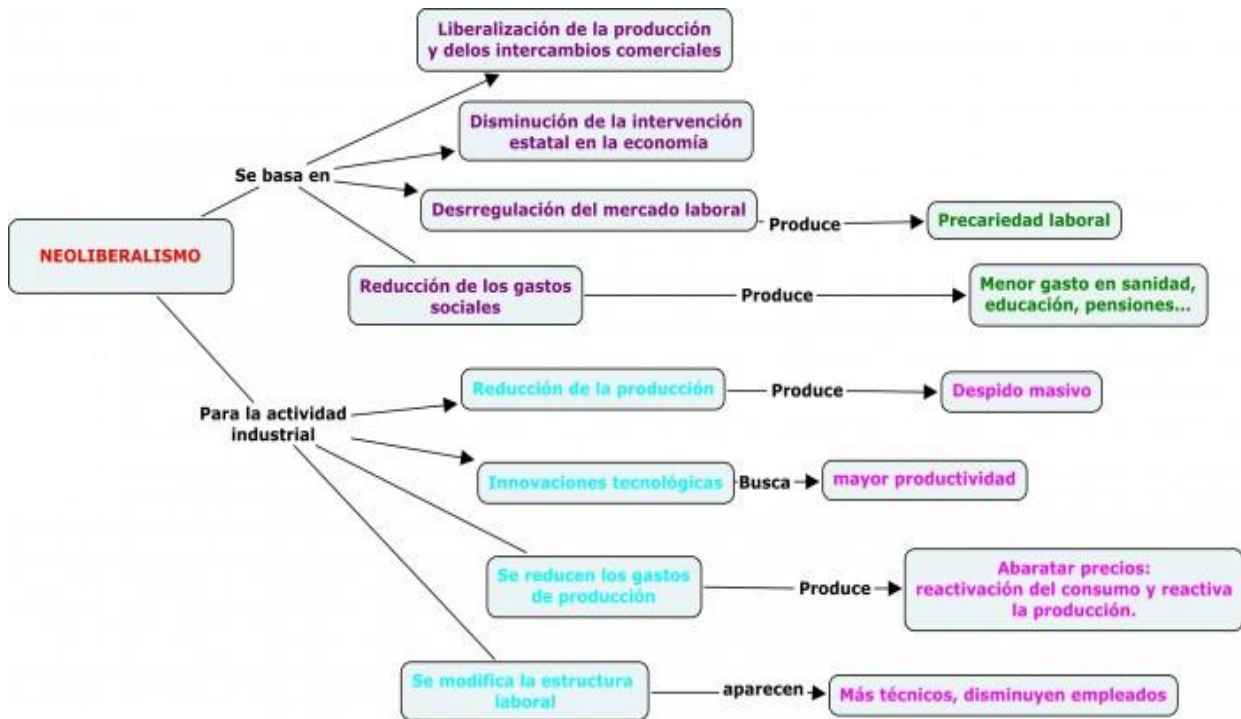
### **Características de neoliberalismo**

La corriente ideológica del neoliberalismo posee las siguientes características:

- **Propiedad privada:** Esta es una de las características más importantes del neoliberalismo. Defiende que la mayor parte de los bienes y factores de producción debe ser de propiedad privada.
- **Papel del Estado:** No plantea la supresión del Estado pero sí que plasma una gran limitación de sus funciones.
- **Libre mercado:** Defiende la total libertad del mercado ya que afirma que es la manera óptima de optimizar la asignación de recursos.
- **Desregulación:** Aboga por una desregulación de los mercados, permitiendo una mayor libertad en ellos.
- **Impuestos:** Persigue una reducción de los impuestos, derivando en un menor gasto público.

En el siguiente esquema se observan los elementos relevantes del neoliberalismo





Dentro del neoliberalismo se manejan las políticas macroeconómicas recomendadas por teóricos o ideólogos llamados neoliberales (en inicio recomendaciones a países tanto industrializados, como en desarrollo) incluyen:

- **Políticas monetarias restrictivas:** Aumentar tasas de interés o reducir la oferta de dinero hasta lograr una inflación cercana a cero y evitar el riesgo de devaluaciones de la moneda.
- **Políticas fiscales restrictivas:** Aumentar los impuestos sobre el consumo y reducir los impuestos sobre la producción, la renta personal y los beneficios empresariales. También proponen eliminar regímenes especiales y disminuir el gasto público.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> [«Ideología neoliberal y pacto fiscal»](#). *América Latina en movimiento*. Consultado el 15 de septiembre de 2021.





- **Liberalización/desregulación:** Los partidarios de políticas neoliberales defienden la liberalización o desregulación para el comercio como para las inversiones por considerarlas positivas para el crecimiento económico. Igualmente se considera positiva la eliminación de muchas reglas y restricciones, reduciéndolas a un mínimo necesario (sobre todo la garantía del régimen de propiedad y de la seguridad). En particular abogan por aumentar la movilidad de capitales y la flexibilidad laboral.
- **Privatización de empresas públicas:** Se considera que los agentes privados tienden a ser más productivos y eficientes que los públicos y que el Estado debe achicarse para ser más eficiente y permitir que el sector privado sea el encargado de la generación de riqueza.<sup>8</sup>

En el esquema que se presenta enseguida, se pretende exponer los alcances de las políticas macroeconómicas, a saber:



<sup>8</sup> [www.telesurtv.net https://www.telesurtv.net/bloggers/Privatizaciones-alma-del-neoliberalismo-20190326-0001.html](http://www.telesurtv.net/https://www.telesurtv.net/bloggers/Privatizaciones-alma-del-neoliberalismo-20190326-0001.html). Consultado el 24 de septiembre de 2021.





**Actividad.** Con el esquema que antecede, elabora una crítica sobre estas políticas macroeconómicas.







## 5. Las políticas públicas alternativas en el neoliberalismo

El problema es qué estrategias alternativas son apropiadas y qué fuerzas sociales pueden llevarlas a cabo. Al discutir esto debemos reconocer que los efectos sociales e ideológico de la globalización neoliberal –tanto la fragmentación de las sociedades y las relaciones de clase, como el debilitamiento de las estructuras democráticas y el predominio de la ideología neoliberal– han cambiado decisivamente las condiciones de la política emancipadora.

Las estrategias alternativas parecen útiles a la historia. La crisis del capitalismo en los años setenta del siglo veinte estuvo acompañada no sólo por la caída del socialismo de Estado en el este, sino también del reformismo social demócrata en el oeste –la política social demócrata como el intento de “civilizar” el capitalismo a través de la intervención del Estado. Así, debemos reconocer que los dos grandes acercamientos alternativos para cambiar la sociedad en el siglo veinte fracasaron totalmente.

Este reconocimiento nos conduce a una reflexión más compleja del concepto teórico sobre el Estado. Tenemos que recordar los resultados centrales de la teoría materialista del Estado.

El Estado capitalista no es, como por ejemplo mostró Poulantzas, un simple instrumento de la clase dominante ni un agente neutral que puede ser utilizado por todas las fuerzas sociales a su voluntad. El Estado es como una “condensación material de las relaciones de clase” una parte integral del modo de producción capitalista. Su estructura institucional está basada en una relación social capitalista y permanece dependiente de su preservación.

Por lo tanto, de acuerdo a Hirsch, la experiencia histórica se sostiene por intuiciones teóricas: las relaciones capitalistas de clase no pueden ser transformadas en lo fundamental por la intervención estatal. Más aún, como indica el caso del socialismo





de Estado, hay muchas razones teóricas para argumentar que es imposible en principio cambiar las estructuras básicas de la sociedad por medio del poder del Estado. Teniendo esto en cuenta, el problema de una estrategia política alternativa debe ser discutido desde una perspectiva claramente diferenciada de los viejos conceptos de la izquierda estatal, el Estado socialista o la socialdemocracia.

Los movimientos y tendencias políticas con conceptos políticos completamente diferentes.

**Actividad.** Una vez que se lea el siguiente ejemplo, deben plantear la estrategias alternativas desde la visión neoliberal

A guisa ejemplo, para Brand/Ceceña y Brabd/Hirsch los zapatistas mexicanos no aspiran programáticamente al poder del Estado. Su fin principal es el de fortalecer y movilizar a la sociedad civil y construir estructuras políticas, sociales y económicas autónomas.

Este movimiento de liberación formula conceptos verdaderamente nuevos de emancipación y cambio social, que claramente reflejan intuiciones de una teoría crítica del Estado. Simplificando un poco, se puede decir que la discusión oscila entre estrategias de aproximación centradas en el “Estado” o la “sociedad”, en el contexto de los nuevos movimientos internacionales (populares).





## 6. La Ética en las políticas públicas alternativas dentro del liberalismo en México

La administración pública existe para servir al interés general; es decir, para promover y proteger el ejercicio de los deberes y derechos de la ciudadanía.

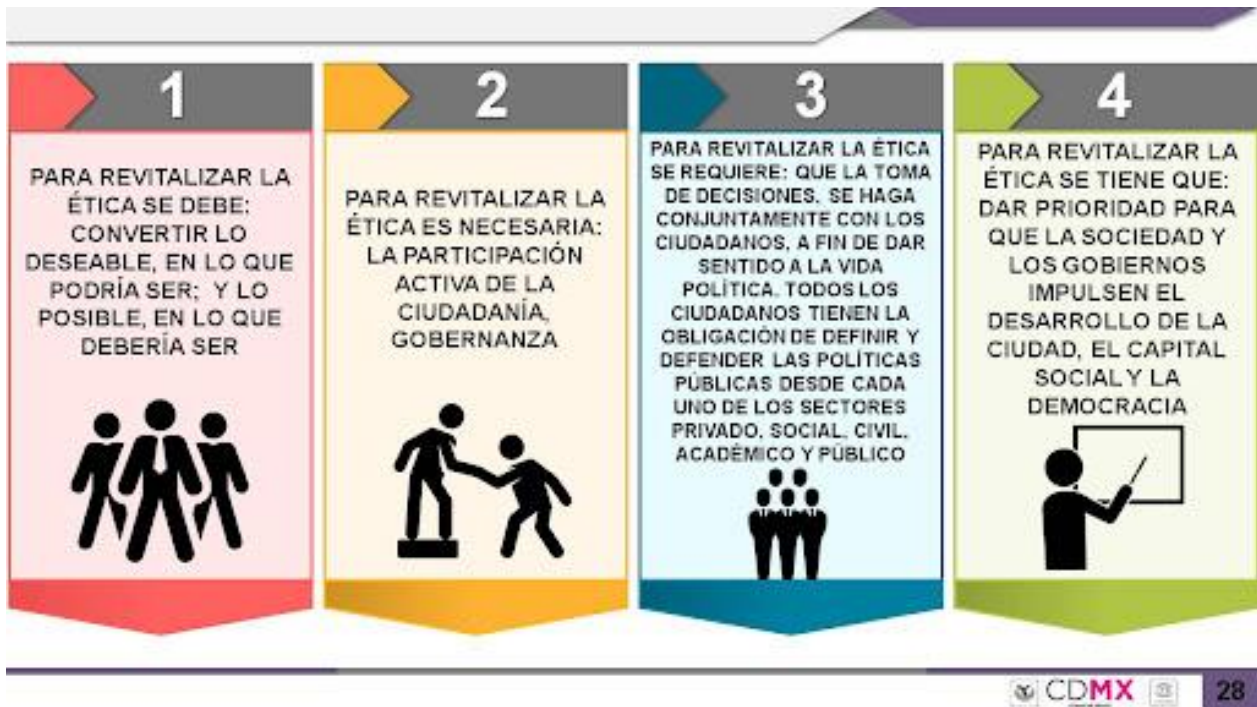
La ética de las instituciones públicas no es subjetiva, no se restringe a la intuición y los valores personales. Las organizaciones, como las personas, tienen una ética y un clima moral y, en el caso de la administración pública, los principios que deben servir de referencia para la toma de decisiones surgen del conjunto de valores mínimos de ciudadanía a partir de los cuales cobra sentido la democracia.

Por esa razón, es esencial que los profesionales de la administración se formen y se entrenen en el razonamiento ético propio de la actividad vinculada a la gestión pública. Un razonamiento de carácter intersubjetivo, con unos principios mínimos, que pueden ser compartidos por la ciudadanía en general y que deben ser encarnados por las organizaciones.

Es primordial que los funcionarios públicos, que son la esencia de las instituciones, conozcan estos temas y los pongan en práctica. Así a la hora de tomar decisiones tendrán al interés general y a los valores democráticos como referencia para la acción.

La inclusión de la sociedad en las acciones públicas (políticas públicas y decisiones públicas) no sería posible sin un impulso de una democracia más allá de la representación. Precizando entonces, podríamos afirmar que la comprensión de la política pública en un contexto de democracia más allá de la representación, nos lleva a detectar los espacios públicos de deliberación.





En este contexto, para un gobierno con una ética pública democrática y que genere valor público, son indispensables los diez comportamientos siguientes:

1. El gobernante deberá guiar los destinos de una comunidad de individuos, preferentemente dentro del orden democrático y la prosperidad.
2. Por definición, ningún actor político y funcionario público tiene jamás en sus manos todo el poder por un periodo de tiempo indefinido, ni tiene nunca la oportunidad de ejercerlo sin control ni contrapesos.
3. Sólo donde exista la posibilidad de elegir se puede escoger entre una mayor o menor ética de los comportamientos políticos. La presencia de alternativas de comportamientos éticamente válidas se demuestra justamente con el reconocimiento de la derogación y con la existencia de posibilidades de elección.
4. Que las personas cuenten siempre con la posibilidad constante de aspirar a gobernar en una libre competencia, posiblemente paritaria, transparente y periódica.





Un comportamiento no ético es aquel que apunta a la marginación y destrucción de los demás actores, y todos los que reducen el pluralismo.

5. La ética en una sociedad democrática sostiene que es profundamente incorrecto que el dinero influya en la competencia política y en las decisiones políticas y públicas. La democracia nace justamente para que los votos y el número cuenten más que el dinero y los recursos.

6. La ciudadanía debe contar con una fuerte creencia en la democracia como un valor en sí mismo.

7. La formación ciudadana implica los valores siguientes: libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia, respeto al orden jurídico, diálogo y deliberación pública.

8. La ciudadanía debe disponer de medios abiertos y eficaces de participación en las políticas públicas de mayor relevancia para la sociedad.

9. La rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía es una condición democrática.

10. Las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno deben estar abiertas al escrutinio público.

Con el propósito de ilustra estos puntos será importante tomar en consideración un esquema de valores dentro del quehacer de la administración pública, a saber:





## X. VALORES

LOS **VALORES** SON: LAS CUALIDADES O LAS PROPIEDADES QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LO BUENO, QUE SE CONSIDERAN VALIOSAS Y QUE POSEEN CIERTOS OBJETOS DENOMINADOS BIENES, SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LOS BIENES O COSAS FÍSICAS O MATERIALES, LAS ACTITUDES Y ACCIONES HUMANAS TAMBIÉN TIENEN UN VALOR PER-SE, MOTIVO POR EL QUE SON CONSIDERADAS GUÍAS PARA VIVIR.



SON LOS PRINCIPIOS QUE SE COMPARTEN EN FORMA COLECTIVA, LOS CUALES ORIENTAN EL JUICIO SOBRE LO QUE ESTÁ BIEN Y LO QUE ES CORRECTO\*

\*OCDE

<b>TRANSPARENCIA</b>	OTORGAR CLARAMENTE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	DAR INFORMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LOS ACTOS DE GOBIERNO
<b>COOPERACIÓN</b>	CONTRIBUIR Y PARTICIPAR INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONALMENTE CON LA GESTIÓN PÚBLICA
<b>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	OPORTUNIZACIÓN SIN DISTINCIÓN A SU INTERES DE ACTUAR DE FORMA DISCRIMINATORIA CON ALGUNAS PERSONAS, A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS
<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b>	GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS LOS DERECHOS SIN DISTINCIÓN AL GUNA DE NACIONALIDAD, LUGAR DE RESIDENCIA, SEXO, ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO, COLOR, RELIGIÓN, LENGUA, O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN
<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>	PROPORCIONAR A MUJERES Y HOMBRES, INDEPENDIENMENTE DE SUS DIFERENTES BIOLÓGICAS, TIENEN DERECHO A ACCEDER CON JUSTICIA E IGUALDAD AL USO, CONTROL Y BENEFICIO DE LOS MISMOS BIENES Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA
<b>LIDERAZGO</b>	AVANAR EL CONCEPTO DE HABILIDADES DIRECTIVAS QUE EL BOMBERO TIENE PARA EFECTUAR EN LA FORMA DE SER O ACTUAR DE LAS PERSONAS O EN UN GRUPO DE TRABAJO DE FORMADO, HACIENDO QUE ESTE EQUIPO TRABAJE CON ENTUSIASMO HACIA EL LOGRO DE SUS METAS Y OBJETIVOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>INTERÉS PÚBLICO</b>	CUBRIR LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LOS MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD Y PROTEGIDOS MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA Y PERMANENTE DEL ESTADO
<b>RESPECTO PÚBLICO</b>	HONRAR EL ESFUERZO QUE SE VE RECOMPENSADO POR LA ACTITUD RESPETUOSA Y COLABORADORA DE LA INMENSA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA
<b>INTEGRIDAD</b>	AYUDAR A LOS VALORES QUE NORMAN LA CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD, DISCIPLINA, RESPETO, HONESTIDAD, RECTITUD Y HONRADEZ





## Bibliografía

- Del Castillo Alemán Gloria y Danay Quintana Nedelcu, Políticas Públicas: nuevos enfoques para la investigación, Flacso, México, México, 2018, PP. 190.
- Parsons, Wayne, Políticas Públicas: una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas, Flacso, México, 2017, PP. 815
- López Zamarripa, Norka, Héctor Benito Morales Mendoza y Raúl Contreras Bustamante (Coords.) Porrúa, México, 2015, PP. 343.
- Serrano Sánchez, Jesús Antonio, Ética en el margen de las políticas públicas, Universidad de Alcalá, Universidad Anáhuac, Comisión de Vigilancia de la ASF, UEC y IAPAS, México, 2018, PP272.





## Bibliografía complementaria

